

19	CIATI JPK	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>El contenido seleccionado deberá poner a disposición de la Consultoría el equipo de trabajo que se detalla a continuación, no obstante, para efectos de requisitos mínimos de participación en esta convocatoria, se verificará únicamente el perfil del personal que se señala a continuación, el cual deberá demostrar la siguiente formación académica y experiencia profesional:</p> <p>Análisis: Según la redacción del párrafo anterior, el contenido debe poner a disposición de la consultoría un Equipo de Trabajo, el cual detalla. Sin embargo se afirma que para efectos de requisitos mínimos se verificará "el perfil del personal que se señala a continuación". Esto no es claro. Los TOR establecen que "El equipo mínimo tendrá una dedicación del 100% para la ejecución del contrato", pero en la justificación se dan dedicaciones diferentes.</p> <p>Los TOR prevén una matriz en la cual se relacionan 17 profesionales, a los cuales se les ha asignado las siguientes características de "Profesional", "Perfil" y "Especialidad", así como en cuanto a capacitación alguna:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Gerente de proyecto 2 Líder de arquitectura empresarial 3 Líder de arquitectura de procesos 4 Líder de arquitectura 5 Líder marco de arquitectura de software 6 Coordinador de arquitectura técnica 7 Arquitecto de negocio 8 Arquitecto de arquitectura de datos e información 9 Arquitecto de arquitectura tecnológica 10 Analista de arquitectura procesada 11 Consultor en sistemas de información 12 Consultor en arquitectura de información 13 Consultor especialista en sistemas de información geográfica - GIS 14 Documentalista LRF: ARCHONATE 15 Líder de calidad 16 Asesoramiento 	<p>La deducción del equipo de trabajo será modificada en el documento de ajuste a los TOR.</p> <p>51</p>
20	CIATI JPK	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>Como todo proyecto debe tener una organización, esta relación de profesionales como se articula en la organización que debe presentar la firma consultora? El simple conocimiento de qué se en una organización tiene implicaciones técnicas y de dirección de personal. De dirección de grupo. Pero, ¿por qué? Dirección de Región, el Arquitecto de Gobierno de Datos e de Información, el Arquitecto de Infraestructura Tecnológica, ¿y otros no son líderes?</p>	<p>El rol de líder o de operativo es una decisión únicamente del proponente. Los Términos de Referencia hacen alusión al perfil requerido.</p>
21	CIATI JPK	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>En términos generales la estructura que perfiló cada uno de los profesionales es la siguiente: Excluyen a profesionales de las disciplinas en Administración de Empresas, Economía, y otras, y se exige experiencia en Arquitectura Empresarial, gerencia de proyectos, participación en proyectos con el sector p. en colaboración con otros: los más (5) dominios y conocimientos de gobierno en línea: gobierno Digital y Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y gestión de TI. Se dispensa la experiencia en el sector privado, sean estas nacionales y extranjeras. Sin lugar a dudas la forma de medición de los perfiles sigue a través del perfil hacia profesionales que hayan tenido experiencia en el Sector Público, ÚNICAMENTE. El requisito de haber participado en un Proyecto de Arquitectura Sectorial con una duración igual o mayor a 6 Meses en un caso típico: Por otro lado, para "Usar y Apropiación" se perfiló hasta personalista? Dado dominio implica aspectos más allá de coordinar la capacitación que se solicita en los TOR.</p>	<p>El objeto principal de la presente convocatoria, se fundamenta en características netamente operativas. Por tal razón se excluyen profesionales en las disciplinas que no están relacionadas con el área de la ingeniería especializada.</p>
22	CIATI JPK	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>Defino el perfil del Excmo. Rector y estratega para el desarrollo de la consultoría, con base en criterios generalmente aceptados, como por ejemplo: Carrera de Proyecto, Arquitecto de Negocio, Arquitecto de Datos, Arquitecto de Aplicaciones, Arquitecto de Tecnología (OPEN SOURCE, 2018), y con base en los 5 dominios establecidos en el MRAE, etc., tomando en cuenta la experiencia de los profesionales en Arquitectura Empresarial (Arquitectura de Negocio y Arquitectura de Procesos, Arquitectura de Datos, Arquitectura de Aplicaciones, Arquitectura de Tecnología, e innovación de procesos (método del proyecto), e automatización de procesos, integración de sistemas de información (interoperabilidad), SOA, y las Certificaciones pertinentes.</p> <p>Esta figura la exige el oferente comprender el objetivo general y los específicos de la consultoría, en toda su extensión y profundidad, y crear una organización para abordar el proyecto de manera exitosa.</p>	<p>En el mercado actualmente existen organizaciones capaces y experimentadas de garantizar el objeto de la presente convocatoria.</p>
23	CIATI JPK	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>De otra parte, el FORO y el MVCT les permite realizar una evaluación más objetiva de las propuestas, en razón a que se hace posible caracterizar cada una de ellas, desde el punto de vista de la metodología de la necesidad, integración de la necesidad, organización para realizar la consultoría, modelo humano vinculado, y metodologías. Esta aspecto son las columnas de ESTO en cualquier proyecto de consultoría, el mejor talento incorporado en una organización no apropiada, con bajas niveles de compromiso de la necesidad, y metodologías inadecuadas, no provee el mejor de los resultados.</p>	<p>No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia</p>
24	CIATI JPK	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>El Consultor tiene la libertad de presentar una mejor propuesta y libre de cambios de fuerza desde los TOR.</p> <p>Se sugiere que permita al FORO y al MVCT reestructurar un sistema de evaluación más sencillo, pero MAS ELEGANTE.</p>	<p>No se acepta la recomendación y se mantendrá lo establecido en los TOR</p>
25	CIATI JPK	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>En la Fase I o de Planeación, para cada uno de los planes se evalúa y califica el plan respectivo, su metodología, y cumplimiento de requisitos, y se aplicará la siguiente escala: A. Adecuada (Incluye todos los elementos solicitados de forma clara y precisa) 100% del puntaje (455 puntos). B. Aceptable (Incluye todos los elementos solicitados, sin embargo, no se da en precisa) 70% del puntaje (347 puntos). C. Parcialmente aceptable (admite parte de los propósitos y condiciones) 40% del puntaje (178 puntos).</p>	<p>Los requisitos objeto de evaluación y calificación para el caso específico de la Fase I: Planeación se encuentran detallados en los actuales TOR de la Página 19, con los criterios de evaluación que se encuentran desde la página 93</p>
26	CIATI JPK	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>Si bien los TOR establecen que para cada uno de los 5 planes se evalúa a califica el plan respectivo, "su metodología, y cumplimiento de requisitos", en ninguna parte se menciona los requisitos de esta parte de la evaluación, como el caso de la consultoría, como el caso de la consultoría, desde este punto de vista la metodología se define como el grupo de interacciones y procedimientos necesarios, empleados para el logro de un objetivo, o serie de objetivos, que dirige una investigación científica, o un proyecto que tiene como su objetivo general y sus objetivos específicos.</p> <p>En esta sentido la metodología no trata de integrar conceptos relativos a Arquitectura Empresarial, Gobierno Digital y Transformación Digital, etc., con criterios específicos, sino de dar en claro con qué métodos, mecanismos o procedimientos necesarios se van a alcanzar tanto el objetivo general de la consultoría como sus objetivos específicos. En el caso del proyecto, metodología se produce y que garantiza el éxito del proyecto. En el reportero que se firma conceptualmente, que propone la mejor metodología a utilizar, con base en las condiciones, prácticas y/o una mezcla de varias metodologías.</p> <p>Por supuesto es la misma actividad.</p> <p>La propuesta describe metodológicamente el desarrollo de la Arquitectura del Sistema de Información del Subsistema Familiar de Vivienda (SSFV) para los componentes de oferta y demanda, a través de la interacción de la Arquitectura Empresarial, Gobierno Digital y Transformación Digital, propiciando capacidades de innovación y la calidad".</p> <p>Qui: El proponente describe con claridad la metodología para diseñar la Arquitectura del Sistema de Información del Subsistema Familiar de Vivienda con sus componentes de oferta y demanda de vivienda de vivienda el diseño, desarrollo, conceptual y técnico de los modelos, corporativos, mecanismos e instrumentos metodológicos que se definen en el marco de dicha arquitectura, comprendiendo con los instrumentos establecidos en el marco de la implementación de la política de Gobierno Digital - Decreto 1005 de 2015 y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE, definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.</p> <p>Si el FORO y/o el MVCT mantienen equivocadamente el concepto de metodología, argumentado las características de integración, Complemento al MRAE con otros: manual (M) de referencia Empresarial, Alineación Institucional, y Referencias documentales, se estaría desvirtuando lo que universalmente se entiende como metodología.</p> <p>Que el proponente no concuerda los objetivos metodológicos a estrategias, procesos metodológicos, misión y de apoyo del MVCT: Promoción y la participación de la persona interesada y externo involucrados en el desarrollo del Sistema de Información del Subsistema Familiar de Vivienda respecto al marco normativo de referencia para el establecimiento, no quiere decir que NO DEBE UTILIZAR UNA METODOLOGÍA PARA CONOCERLOS. Más allá de que el proponente NO NECESARIAMENTE TIENE QUE CONOCER lo que DEBE CONOCER (A lo de los procesos y del Sistema de Información, en el desarrollo de la consultoría, en el desarrollo de la consultoría). No está bien confundir la metodología para alcanzar un objetivo, con el objetivo mismo.</p> <p>Justo es que se debe confundir la metodología con los marcos teóricos o conceptuales que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Recomendación: Reformular completamente la forma de evaluar la metodología, y dejar en libertad para que cada proponente, con base en su experiencia y conocimientos técnicos, describa la metodología que considere más conveniente para abordar el proyecto. Esta recomendación se extiende para el Subsistema de Evaluación de la Fase I: Planeación.</p>	<p>Se aclara que el objetivo de la propuesta metodológica por parte de los proponentes se riga por el concepto universal de metodología, definido como: "un conjunto de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado técnicamente válido, así como en el ámbito de la consultoría, como el caso de la consultoría, desde este punto de vista la metodología se define como el grupo de interacciones y procedimientos necesarios, empleados para el logro de un objetivo, o serie de objetivos, que dirige una investigación científica, o un proyecto que tiene como su objetivo general y sus objetivos específicos.</p> <p>En la presente se propone desarrollar una metodología. De manera alternativa, se presenta evaluar una propuesta metodológica presentada por el proponente que describe la armonización de: modelos, estándares, estándares, métodos, procesos, guías, herramientas, mecanismos, métodos, acciones prácticas entre otros, en el contexto de un desarrollo organizacional y técnico en el marco del Modelo de Transformación Digital e Gestión del Proyecto para el MVCT: FONOVIVIENDA, el Modelo de Gobierno Digital que se aprobó por el decreto 1005 de 2015, y el modelo que aporta el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial aprobado en el decreto 1076 de 2015. Toda la actividad en el marco del cumplimiento del decreto 1005 de 2015".</p> <p>En la anterior, se resalta adicionalmente, que el evaluador debe evaluar la capacidad de proponer una metodología a la libertad y autonomía del proponente, que permitan al MVCT: FONOVIVIENDA desarrollar el ejercicio de metodología del SSFV en el marco de las competencias vigentes en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.</p> <p>En consecuencia, de lo anterior, no se toma la recomendación expuesta por el proponente.</p>
27	CIATI JPK	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	<p>El proponente no concuerda los objetivos metodológicos a estrategias, procesos metodológicos, misión y de apoyo del MVCT: Promoción y la participación de la persona interesada y externo involucrados en el desarrollo del Sistema de Información del Subsistema Familiar de Vivienda respecto al marco normativo de referencia para el establecimiento, no quiere decir que NO DEBE UTILIZAR UNA METODOLOGÍA PARA CONOCERLOS. Más allá de que el proponente NO NECESARIAMENTE TIENE QUE CONOCER lo que DEBE CONOCER (A lo de los procesos y del Sistema de Información, en el desarrollo de la consultoría, en el desarrollo de la consultoría). No está bien confundir la metodología para alcanzar un objetivo, con el objetivo mismo.</p> <p>Justo es que se debe confundir la metodología con los marcos teóricos o conceptuales que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Recomendación: Reformular completamente la forma de evaluar la metodología, y dejar en libertad para que cada proponente, con base en su experiencia y conocimientos técnicos, describa la metodología que considere más conveniente para abordar el proyecto. Esta recomendación se extiende para el Subsistema de Evaluación de la Fase I: Planeación.</p>	<p>4. Método de una palabra que promueva el término propio métodos "Científico" o "Vivi" que se refiere al método utilizado para llegar a fin. Su significado original señala el camino que conduce a un lugar.</p>
28	CIATI JPK	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	<p>Recomendación: Que el requisito habilitante para los profesionales sea: ser profesional universitario con experiencia en proyectos de Arquitectura Empresarial, Arquitectura de Datos, Arquitectura de Aplicaciones, Arquitectura de Tecnología, innovación de procesos, automatización de procesos, integración de sistemas de información (interoperabilidad), SOA, y otras más que el FORO considere, y las Certificaciones pertinentes. Esta forma de habilitar las personas, además de ser inclusiva, a muchos los servicios de arquitectura no haber medido estándares de formación avanzada y propiamente, y haberlos medidos y verificados en el momento de la contratación. De esta manera, el FORO y el MVCT se convierten en promotores de la educación postgradual y de la capacitación especializada (Certificaciones).</p> <p>De ahí, en adelante se podría definir las características distintivas del talento humano que propone el consultor, y que serían objeto de evaluación y calificación: a) Formación: Especialización, Maestría y Doctorado. b) Capacitación: certificaciones. c) Experiencia: En proyectos de que están en armonía con el requisito habilitante, es decir: experiencia en proyectos de Arquitectura Empresarial, Arquitectura de Datos, Arquitectura de Aplicaciones, Arquitectura de Tecnología, innovación de procesos, automatización de procesos, desarrollo de sistemas de información, integración de sistemas de información (interoperabilidad), SOA, y otras más que el FORO considere, y las Certificaciones en capacitaciones pertinentes. Sin que se declare que la experiencia con el Estado con el Sector se requiere, en tanto se están indicando.</p>	<p>No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia</p>
29	CONVARE	JURÍDICO	CONTRATACIÓN	<p>OBSERVACIONES NUMERALES 6.1. ¿Cuáles pueden participar? El documento indica: "El proponente debe demostrar su capacidad técnica y legal para presentar la oferta, para la suscripción, celebración y ejecución del contrato. Por lo tanto, se resalta el objeto social debe estar relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria".</p> <p>Agradecemos a la entidad modificar el presente requisito, toda vez que tal como se estableció solo podría cumplir quien tenga en su Objeto social "Desarrollo de tecnologías de Sistemas de Información del Subsistema Familiar de Vivienda".</p> <p>Por lo anterior agradeceríamos modificar el numeral así: "El proponente debe demostrar su capacidad técnica y legal para presentar la oferta, para la suscripción, celebración y ejecución del contrato. Por lo tanto, se resalta el objeto social debe estar relacionado con la prestación de servicios de consultoría informática".</p>	<p>Se resalta no observación y se establecerá que pueden participar en la presente convocatoria, los proponentes cuyo objeto social se permita cumplir con el objeto del Contrato.</p> <p>51</p>
				<p>Modificar únicamente en lo siguiente, el numeral 6.1. literal 1.1: 1. Estructura plástica conformada por las personas Jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social se permita cumplir con el objeto del Contrato. Cierre y cambio no en los siguientes requisitos: [...] * El proponente debe demostrar su capacidad técnica y legal para presentar la oferta, para la suscripción, celebración y ejecución del contrato. Debe estar relacionado directamente con el objeto del contrato.</p>	

30	COMBAE	FINANCIERO	INDICADORES FINANCIEROS	<p>OBSERVACIONES NUMERAL 12.1.2.1. DOCUMENTACION FINANCIERA</p> <p>Subtema el numeral 12.1.2.1</p> <p>12.1.2.1. DOCUMENTACION FINANCIERA:</p> <p>Tabla 4. Capacidad Financiera</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calidad Financiera</th> <th colspan="2">Igual</th> <th colspan="2">Pobre</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones Contraste 4:</p> <p>Solicitemos ampliación a la Entidad ampliar el rango de los Indicadores Financieros de la siguiente manera:</p> <p>Tabla 4. Capacidad Financiera</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calidad Financiera</th> <th colspan="2">Igual</th> <th colspan="2">Pobre</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta modificación se solicita debido a que los índices indicados no están acorde con la realidad actual de la empresa del sector de la Tecnología, los cuales, por ser generalizadores, deben mantener una diversidad técnica de provisiones, lo que genera una mayor riqueza de entendimiento tanto del sector financiero como de proveedores.</p> <p>Por otro lado, el cambio de la normalidad NIT, a partir del decreto 2022 de 2012 para las empresas en Colombia, perturbó la distribución de los activos y cuentas corrientes, generando un cambio en los estados financieros de las compañías afectando su calidad de trabajo, está vigente que las empresas medianas y grandes, reporten además los indicadores de liquidez, endeudamiento y flujo de efectivo, y también los indicadores de rentabilidad de patrimonio y activo, a nivel contable las empresas son más sólidas en la capacidad de generar riesgos, con mayor apalancamiento financiero.</p> <p>Con base en lo expuesto, solicitamos a la Entidad ampliar el Nivel de estos indicadores, lo cual permitiría que muchas más empresas que cuentan con una amplia experiencia se puedan presentar beneficiadas a la entidad.</p>	Calidad Financiera		Igual		Pobre		INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	Capacidad Financiera	1	Calidad Financiera		Igual		Pobre		INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	Capacidad Financiera	1	<p>Se acepta parcialmente la observación. En cuanto a la justificación relacionada con los resultados en la convergencia hacia las normas internacionales (INTSIF FINCI) para empresas privadas en Colombia, no auditar por parte de unidades un impacto generaría en los indicadores financieros, sin embargo, dicho impacto debió ser asumido financieramente y de manera completa por estas entidades en los años 2013 y 2014 (período de aplicación) el cual fue establecido por los entes reguladores. El INCT se afianza a estos tipos de emprendimientos, debiendo aplicar para la evaluación de capacidad financiera de los proveedores, los normativos actual vigentes.</p> <p>No obstante, los indicadores de endeudamiento a nivel país históricamente han evidenciado un porcentaje mayor del establecido inicialmente en los TOR. Por lo anterior, el INCT asigna la recomendación respecto al indicador de nivel de endeudamiento, por lo tanto realizar la modificación quedando establecido como se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR FINANCIERO</th> <th>INDICADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Financiera</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	INDICADOR	Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1	51																																
Calidad Financiera		Igual		Pobre																																																																						
INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR																																																																					
Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1																																																																					
Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1																																																																					
Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1																																																																					
Calidad Financiera		Igual		Pobre																																																																						
INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR																																																																					
Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1																																																																					
Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1																																																																					
Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1	Capacidad Financiera	1																																																																					
INDICADOR FINANCIERO	INDICADOR																																																																									
Capacidad Financiera	1																																																																									
Capacidad Financiera	1																																																																									
Capacidad Financiera	1																																																																									
31	CONTROLTECH	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>Solicitemos a la entidad en busca de pluralidad de oferentes y basados en nuestra experiencia implementados del tipo de proyectos solicitados modificar la Tabla 7 Equipo de Trabajo.</p>	<p>No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia. Agradecemos su observación, los entes reguladores en cuanto a la experiencia, que la contratación de un servicio de consultoría especializada define que es un servicio profesional prestado por empresas, a por profesionales en forma individual con experiencia y conocimiento específico en un área, asegurando personal, asegurando a otras Entidades, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general. En consecuencia de lo anterior, la experiencia solicitada se mantiene acorde a lo establecido en los TOR, se refiere que al contratar un servicio de consultoría especializada, se busca un producto de calidad acorde a la experiencia y conocimiento del equipo experto en consultoría en relación a los resultados de su país en el territorio de la zona geográfica del Estado colombiano. Método cuya disposición legal se encuentra descrita en los decretos: 1499 de 2017 (Modelo Propaganda de Renovación y Gestión - MRC), 1078 del 2 de mayo de 2013 (Decreto Único Reglamentario del Sector TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el decreto 612 de 2018 de la función pública. Las anteriores normas regulan el servicio de gestión pública en el marco de MRC, reguladas con el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial del estado colombiano.</p>	51																																																																				
32	CONTROLTECH	JURÍDICO	EVIDENCIA DEL PARTICIPANTE	<p>Solicitemos a la entidad modificar el numeral XIII Experiencia del participante de la siguiente manera:</p> <p>El participante deberá acreditar experiencia en proyectos de diseño de arquitectura empresarial y/o arquitectura de Sistemas de Información y/o diseño de sistemas de información, que incluyan el componente de innovación y Transformación Digital.</p> <p>Dentro de esta experiencia deberá ser acreditada en mínimo tres (3) certificaciones de contrato de consultoría, cuyo valor individual a ser sumatoria sea igual o mayor a 6.000 US\$ y bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos una (1) debe corresponder a integración tecnológica con diferentes sistemas de información. Al menos una (1) debe corresponder a procesos de gobierno de datos y/o calidad de datos. Al menos una (1) debe corresponder a diseño de arquitectura empresarial y/o arquitectura de sistemas de información y/o diseño o desarrollo de sistemas de información. <p>En las certificaciones que se presenten se verificará que su objeto y alcance, tenga relación con el objeto requerido y también se podrá presentar cualquier otro documento emitido por la entidad contratante en el que conste la información requerida (BOC/BOCET como complemento del RUP del proyecto).</p>	<p>No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia</p>	51																																																																				
33	LAVERA	FINANCIERO	INDICADORES FINANCIEROS	<p>Confirmar el sí el agente entendimiento es correcto: Para la evaluación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizativa, se evaluará de estos datos comparando y realizar con la información contenida en los estados financieros, vigentes y en forma de fecha a corte 31 de diciembre de 2018, debidamente auditados por un representante legal y contador. No se hace necesaria la presentación del RUP del proyecto.</p>	<p>En virtud que el contratante será la Procuraduría actuando como vesante del Patrimonio Autónomo del sistema de Información el cual es por el derecho privado, el requisito del RUP no se requiere.</p>	51																																																																				
34	LAVERA	FINANCIERO	INDICADORES FINANCIEROS	<p>En el mismo sentido de la pregunta No. 1, las certificaciones de experiencia de propuestas, se evaluarán con aquellas emitidas por las entidades contratantes y tampoco se hace necesaria la presentación del RUP del proyecto.</p>	<p>Para la presente convocatoria la información relacionada como requisito habilitante, se verificará directamente de los documentos solicitados. Al tratarse de una contratación regulada por normas de derecho privado, no se aplica el RUP, toda vez que este es un requisito de procedimientos del Estado, que aplica para contrataciones reguladas por el estatuto general de contratación estatal.</p>	51, igual a la observación 34																																																																				
35	LAVERA	FINANCIERO	INDICADORES FINANCIEROS	<p>Confirmar el sí el agente entendimiento es correcto: Para la estructura planificada, la evaluación de la Capacidad Financiera se enfocará en la revisión de los resultados de la sumatoria de los estados financieros de cada integrante de la estructura. No se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en la estructura planificada.</p>	<p>Dada pregunta de carácter jurídico, después del control emitido del día lunes de 20 de Mayo de 2020, en el sentido de la presente pregunta de la capacidad financiera, dependiendo del tipo de estructura planificada que se presente en el proceso.</p>	51																																																																				
36	LAVERA	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>En el perfil Líder de Seguridad, ¿Cuál es la relación a soporte dur por partes adicionales a este tipo de perfil en las certificaciones SCRM, Medat, COETI, ¿se podrán emitir estas certificaciones y distribuir los puntos en las demás certificaciones que aporten valor al perfil?</p>	<p>No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia</p>	51																																																																				
37	LAVERA	JURÍDICO	EVIDENCIA DEL PARTICIPANTE	<p>Confirmar la siguiente afirmación de acuerdo al decreto 1083 de 2015 y las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, Las certificaciones académicas que aporten la idoneidad de los perfiles del equipo de trabajo deberán ser presentadas en la propuesta convocadas en Colombia, a través de la resolución del Mm de Colombia?</p>	<p>Para efectos de la presente convocatoria, todas las ofertas académicas otorgadas en el extranjero para ser tenidas en cuenta, deberán presentarse debidamente convalidadas ante el Ministerio de Educación y las profesiones deberán acreditar que cuentan con validación profesional vigente.</p> <p>Dado requisito no se exige cuando se trate de profesionales extranjeros titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia, en perjuicio de las restricciones que sobre el ejercicio profesional existen para la respectiva profesión según la legislación vigente.</p> <p>En el evento que el adjudicatario de la presente invitación hubiese ofrecido personal titulado y domiciliado en el exterior en los términos señalados en la invitación, deberá presentar la autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia, expedida por la autoridad competente.</p>	51																																																																				
38	LAVERA	TÉCNICO	FORMA DE PAGO	<p>Dado que la tarifa específica del proyecto por encima del 80% correspondiente a los costos de los perfiles, solicitamos recomendar los porcentajes aplicados a la forma de pago de manera que en la Fase II, en lo posible, se le abaje una asignación del 20% a 40%.</p>	<p>La forma de pago será modificada en el documento de ajuste a los TOR, atendiendo lo solicitado por el integrante de las participaciones en la audiencia, la forma de pago quedará Primer Pago: 12%, Segundo Pago: 20%, Tercer pago: 40% y cuarto pago: 28%.</p>	51																																																																				
39	LAVERA	JURÍDICO	PRESENTACIÓN OFERTA	<p>Si bien, las ofertas técnicas y económicas se presentarán por correo electrónico y copia del mismo tener y en medio digital, recomendamos formular una entrega vía correo electrónico dentro de los mismos plazos de tiempo establecidos para la entrega de las propuestas.</p>	<p>No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia</p>	51																																																																				
40	LAVERA	TÉCNICO	EVIDENCIA DEL PARTICIPANTE	<p>De acuerdo con el llamado por las empresas al cual del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial en la Audiencia realizada el día 14 de Mayo de 2019, sería conveniente realizar la consulta a la Dirección de Gobierno Digital del Mm TIC, para establecer el patrimonio de este dentro del desarrollo del proyecto.</p>	<p>Tratando en cuenta que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es una entidad del orden nacional y se encuentra regulada por las profesiones que el INCT, relativa para este tipo de entidades, del país de diligenciar el estado cumplimiento de los Bases y normas emitidas, que para el caso particular es el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y la Política de Gobierno Digital.</p>	51																																																																				
41	MENTOR360	TÉCNICO	FORMA DE PAGO	<p>De acuerdo al plan de pago descrito y teniendo en cuenta la importancia de la Fase de Planeación del proyecto, además de balancear el flujo económico del proyecto solicitamos se ajuste el monto en el porcentaje de pago de la Fase I de 10% a 20% y que el documento de presentación de la fase II, entregue 2 de 40% a 45%.</p>	<p>La forma de pago será modificada en el documento de ajuste a los TOR, atendiendo lo solicitado por el integrante de las participaciones en la audiencia, la forma de pago quedará Primer Pago: 12%, Segundo Pago: 20%, Tercer pago: 40% y cuarto pago: 28%.</p>	51																																																																				
42	MENTOR360	TÉCNICO	HEBERRERIA TECNOLÓGICA	<p>Teniendo en cuenta que se solicita una herramienta tecnológica de arquitectura empresarial, tenemos las siguientes inquietudes:</p> <p>¿Es herramienta puede estar alojada en la nube, con interfaz web?</p> <p>¿Es posible un producto que funcione de manera completa y sencilla con la regulación de los términos de referencia, por lo tanto no sea a personal, cuánto más debería ser considerado para que el modelo de funcionamiento se considere viable?</p>	<p>Se mantiene la definición en los TOR. Sin embargo, No se acepta interferir web y el funcionamiento debe ser a personal.</p>	51																																																																				
43	MENTOR360	TÉCNICO	TIEMPO ESTIMADO	<p>De acuerdo a nuestra experiencia, un proyecto de este tipo no se puede ejecutar en 8 meses (a más posible ampliar el tiempo de ejecución del contrato a 8 meses 12 meses)</p>	<p>Se mantiene el definido en los TOR</p>	51																																																																				
44	MENTOR360	TÉCNICO	EVIDENCIA DEL PARTICIPANTE	<p>Se solicita "haber Participado en Un Proyecto de Arquitectura Sectorial con una duración igual o mayor a 6 Meses"</p> <p>¿Esto incluye experiencia Arquitectónica en Gobierno en Línea?</p>	<p>No incluye Arquitectura en Gobierno en Línea</p>	51																																																																				
45	MENTOR360	TÉCNICO	EVIDENCIA DEL PARTICIPANTE	<p>¿Es posible ampliar esta experiencia a proyectos usando metodología TOGAF?</p>	<p>Se acepta la recomendación, por lo tanto, se aplicará en los TOR.</p>	51																																																																				
46	MANAGEMENT & QUALITY	TÉCNICO	EVIDENCIA DEL PARTICIPANTE	<p>¿En cuanto al numeral VIII Experiencia del participante, item 1v. Las certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Dirección y teléfono del contratante» «Correo electrónico del contratante» <p>Teniendo presente que no todas las entidades públicas y privadas al entregar las certificaciones indican correo o teléfono, ya que vienen firmadas por el vicepresidente por el área de contratación, solicitamos de manera directa no requeri como obligatorio esta información si es opcional.</p>	<p>En el evento que la certificación aportada no contenga la información requerida, se podrá solicitar o allegar copia de los contratos y del acta de liquidación, o cualquier documento expedido por el contratante relacionado con la experiencia aportada, en donde se pueda verificar la información requerida, para solo como complemento de la certificación presentada.</p>	51																																																																				
47	MANAGEMENT & QUALITY	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>¿En cuanto al numeral: XIV. Equipo de trabajo para el rol Líder de Seguridad</p> <p>Considero en cuenta que hay diferencias entre XIV. Equipo de Trabajo y 2. Equipo de Trabajo (1.200 Puntos), agradecemos confirmar que para obtener los 4 puntos al profesional, puede tener el Certificado en Fundamentos de ITIL o Certificado en actual trabajo.</p>	<p>Se aplica en el documento de ajuste de los TOR.</p>	51																																																																				
48	MANAGEMENT & QUALITY	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>¿En cuanto al numeral: XIV. Equipo de Trabajo</p> <p>Solicitamos de manera abierta y recomendamos a la entidad confirmar los porcentajes de dedicación de los profesionales ya que encontramos diferencias, por ejemplo: XIV. Equipo de Trabajo y 2. Equipo de Trabajo (1.200 Puntos)</p>	<p>La dedicación del equipo de trabajo será modificada en el documento de ajuste a los TOR.</p>	51																																																																				
49	MANAGEMENT & QUALITY	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	<p>¿En cuanto al numeral: XIV. Equipo de trabajo</p> <p>Tabla 2: Para la acreditación del equipo de trabajo el participante deberá enviar en su PROPOSTA las hojas de vida del personal propuesto con los soporte correspondientes que acrediten los estudios y experiencia solicitados en este proceso. (CVs, títulos académicos, certificaciones de experiencia profesional).</p> <p>Para el caso de las certificaciones de experiencia del equipo de trabajo, se debe indicar como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del contratante o empleador, con dirección y teléfono Nombre del contratante o empleador. Ámbito del contrato o cargo Descripción de las funciones desempeñadas Fecha de terminación del contrato o de la relación laboral Fecha de inicio del contrato o de la relación laboral Fecha de terminación del contrato o de la relación laboral <p>Solicitemos de manera abierta y respetuosamente modificar el requerimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el caso de las certificaciones de experiencia del equipo de trabajo, estas deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante o empleador, con dirección y teléfono Nombre del contratante o empleador. Ámbito del contrato o cargo Descripción de las funciones desempeñadas Fecha de inicio del contrato o de la relación laboral Fecha de terminación del contrato o de la relación laboral <p>«Finca del representante o del funcionario delegado por la entidad contratante para esta propuesta.»</p> <p>Este requerimiento se hace con el fin de mostrar la amplia experiencia de los profesionales de las certificaciones que no tienen funciones y no es tan fácil requerir, ya que pueden ser empresas ficticias.</p>	<p>No se acepta su observación, toda vez que solo con el nombre del cargo u objeto del contrato, no es posible determinar si la experiencia es relevante o acorde a lo solicitado en la oferta. Solo en el evento que el objeto del contrato sea un subcontrato amplio y detallado, y que del mismo se pueda acreditar el cumplimiento del perfil requerido se podrá emitir las obligaciones, pero en el caso de cargo, estas normativas no describen la manera detallada el alcance y experiencia del profesional.</p>	51																																																																				

72	GATI	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Prete a Item: "Definir la Arquitectura Empresarial en términos generales, para el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (MVC, CMA, PMA, Fovivienda), en conformidad con los lineamientos y ámbito de que trata el marco de referencia de arquitectura empresarial". Observación: Se solicita alinear e diseñar propuesta de Arquitectura Empresarial para el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y definir un Plan Estratégico para TI en los próximos 12 meses."	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
73	GATI	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Se solicita alinear e a la luz del desarrollo del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, presentar por el Sabor de TI el necesario desarrollo de documentos PMA y PMA?	De acuerdo con el desarrollo del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, siempre que apliquen en el contexto del alcance y profesiones en el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Si es importante alinear que la aplicación de los lineamientos y ámbito del Marco de Referencia son fidedignos en el desarrollo del presente proceso y proyecto de desarrollo.			
74	GATI	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Prete a Item: "Definir los requisitos necesarios mediante rigurosos datos que garanticen la confiabilidad y utilidad de los datos, generados por los diferentes sistemas del sector Vivienda, Ciudad y Territorio y del MVC". Observación: Se plantea en esta parte de la definición, desarrollo y luego de las dadas masivas?"	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
75	GATI	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Se solicita a la Entidad ampliar la información y si es posible ajustar el proceso y la arquitectura actual definida, para determinar el alcance e implicaciones que se deberán tener en cuenta para la definición de la nueva arquitectura.	Los anteriores ítems no hacen parte del documento de términos de referencia, a los cuales hace mención el proyecto.			
76	GATI	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Prete a Item: "Definir los requisitos necesarios mediante rigurosos datos que garanticen la confiabilidad y utilidad de los datos, generados por los diferentes sistemas del sector Vivienda, Ciudad y Territorio y del MVC". Observación: Se plantea en esta parte de la definición, desarrollo y luego de las dadas masivas?"	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
77	GATI	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Prete a los ítems: "Establecer los requisitos para apoyar la toma de decisiones del sector y del MVC mediante la creación oportuna de la información y calidad de los datos". "Preparar la información de datos (Open Data) para entidades y ciudadanos".	Los anteriores ítems no hacen parte del documento de términos de referencia, a los cuales hace mención el proyecto.			
78	GATI	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Prete a los ítems anteriores en desarrollo de un proyecto de PDR para la gestión de los datos masivos que permitan la disponibilidad y globalización de los mismos?"	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
79	GATI	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	"Preparar un plan de transformación Digital para el Sector y MVC". Observación: Prete a los ítems anteriores en desarrollo de un proyecto de PDR para la gestión de los datos masivos que permitan la disponibilidad y globalización de los mismos?"	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
80	GATI	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Prete a Item en el Alcance Funcional Arquitectura Empresarial del Sector: Observación: Se sugiere tener en cuenta los resultados obtenidos del ejercicio de Arquitectura Empresarial desarrollado por el PMA, así como el fin de garantizar el hilo conductor de las Estrategias del sector y la Arquitectura Federalizada liderada por el Ministerio de Vivienda.	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
81	GATI	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	Observación: Para el Equipo Mínimo de trabajo se sugiere: Gerente de Proyecto PMP o Scrum Arquitecto Empresarial Líder TOGAF Certified Arquitecto de Negocio TOGAF Certified Arquitecto de Sistema de Información TOGAF Certified y SOA Arquitecto de Datos TOGAF Certified y SOA Arquitecto de Infraestructura TOGAF Certified Arquitecto de Seguridad TOGAF Certified, ISO 27001, CISP, IPSV entre otros. Líder Gestión del Cambio Organizacional.	No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia			
82	PASSWORD	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	Requisitos mínimos a ser en la entidad se exige únicamente de validar habilidades las hojas de vida del equipo líder del proyecto roles que incluyen a continuación: Gerente de Proyecto Líder de Arquitectura Empresarial Líder de Arquitectura de Procesos Líder de Seguridad	No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia			
83	PASSWORD	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	Requisitos mínimos por favor se tengan en cuenta las siguientes modificaciones al perfil de Gerente de Proyecto 1. No incluir el título de maestría. 2. Incluir la certificación de Scrum (Certified Information Systems Security Professional), que genera un alto grado de reconocimiento del profesional en términos de referencia, del profesional en temas de modelamiento de arquitecturas.	No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia			
84	PASSWORD	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	Requisitos mínimos por favor se tengan en cuenta las siguientes modificaciones al perfil de Líder de Arquitectura Empresarial 1. Ampliar como título de maestría. 2. Incluir la certificación de TOGAF (Certified Information Systems Security Professional), que genera un alto grado de reconocimiento del profesional en términos de referencia, del profesional en temas de modelamiento de arquitecturas.	No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia			
85	PASSWORD	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	Requisitos mínimos por favor se tengan en cuenta las siguientes modificaciones al perfil de Líder de Arquitectura de Procesos 1. No incluir el título de maestría. 2. Ampliar como título de maestría. 3. Incluir la certificación de TOGAF (Certified Information Systems Security Professional), que genera un alto grado de reconocimiento del profesional en términos de referencia, del profesional en temas de modelamiento de arquitecturas.	No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia			
86	PASSWORD	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	Requisitos mínimos por favor se tengan en cuenta las siguientes modificaciones al perfil de Líder de Seguridad 1. No incluir el título de maestría. 2. Incluir la certificación de TOGAF (Certified Information Systems Security Professional), que genera un alto grado de reconocimiento del profesional en términos de referencia, del profesional en temas de modelamiento de arquitecturas.	No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia			
87	PASSWORD	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	Requisitos mínimos por favor se tengan en cuenta las siguientes modificaciones al perfil de Líder de Arquitectura de Soluciones 1. No incluir el título de maestría. 2. Incluir la certificación de TOGAF (Certified Information Systems Security Professional), que genera un alto grado de reconocimiento del profesional en términos de referencia, del profesional en temas de modelamiento de arquitecturas.	No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia			
88	TI GLOBAL	JURÍDICO	CONVOCATORIA	De a conocer el trabajo completo de los oferentes o proponentes invitados a presentar oferta.	La información de la Empresa invitada al presente proceso de selección se encuentran publicables en la página de la Plataforma Adicional 3.6 del contrato.			
89	TI GLOBAL	JURÍDICO	PARTICIPANTES	Informar si es posible que para presentar la oferta se presenten empresas en forma de Unión temporal y en caso tal, cual sería el criterio de evaluación para dichas propuestas. (Que se solicite específicamente para apoyar la experiencia de cada empresa que conforma la Unión temporal)	De el numeral 1. de los términos de referencia, se indica que el presente concurso puede participar (El personal jurídico, técnico o entes) y el personal jurídico conformado por los personal técnico y jurídico en las condiciones previstas anteriormente, caso de haber sido el permiso cumplido con el objeto del contrato. Una estructura plural en cuando días o más personas naturales o jurídicas se unen para conformar, cualquier figura legal como una unión temporal, convenio o proceso de sociedad, joint venture, etc. Con relación a la experiencia del proponente, ésta puede ser aportada por cualquiera de los integrantes de la estructura plural, siempre y cuando la participación de esta experiencia, de la cual se deduce que la experiencia, deba ser aportada por el componente de la estructura plural que tenga la participación requerida. En el artículo 16 del "Reglamento del Proceso" de la TSE, en el artículo de las reglas aplicables a las certificaciones, donde se indican los documentos con los cuales se acredita la experiencia, se indica lo siguiente: "1. ¿A. Cuando las certificaciones que se presenten en el presente caso de concurso consten que la modalidad de proponente plural, se deberá acreditar el porcentaje (50) de participación de cada uno de los miembros y/o obligaciones o cuotas en cada uno de los proponentes de conformar el consorcio de la misma, se tendrá en cuenta únicamente el otro componente del porcentaje de participación del proponente. En el evento que el consorcio no conste en la información suministrada con el porcentaje de participación los integrantes o miembros a largo se podrá elegir para constituir el consorcio de conformación del proponente plural el consorcio. B. La experiencia a acreditar será aquella que se aporte en la Estructura Plural Ofertante, No se deberá como consorcio del dicho consorcio, lo que se debe acreditar esta experiencia cuando se subcontrató la actividad principal o las obligaciones dentro de la estructura plural no se haya sido de carácter único (...)".			
90	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Alinear alcance del proyecto en: "Arquitectura empresarial para el Ministerio de Agricultura, con un alcance de alcance AS-15 / TO-BC, sin incluir análisis de brechas y portafolio de proyectos"	El alcance no contempla la Arquitectura para el Ministerio de Agricultura			
91	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Arquitectura actual de vivienda - con alcance igualmente limitado a la vida AS-15 y relaciones con entidades del sector	La arquitectura al sistema de información del subsidio familiar de vivienda debe contemplar el AS-15 y el TO-BC, brechas y portafolio de proyectos, así como, los datos de los usuarios del PMA y las relaciones con todas las entidades que participan en la política de vivienda.			
92	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Arquitectura del Sistema de Información para el componente de vivienda de interés social - Con alcance completo AS-15 / TO-BC - Brechas - y proyectos	La arquitectura al sistema de información del subsidio familiar de vivienda debe contemplar el AS-15 y el TO-BC, brechas y portafolio de proyectos, así como, los datos de los usuarios del PMA y las relaciones con todas las entidades que participan en la política de vivienda.			
93	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Análisis y Diseño detallado del sistema de información para el vivienda de interés social	El alcance no contempla la Arquitectura para el Ministerio de Agricultura			
94	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Experiencia: Desarrollar sitios y contenidos que permitan al usuario que se registre en el proyecto, revisando los perfiles solicitados por tramite de requerimientos de información, para el desarrollo de un sistema de información de vivienda de interés social, con un alcance igualmente limitado a la vida AS-15 y relaciones con entidades del sector	No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia			
95	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Experiencia: Evaluación de la forma de pago entregado para garantizar el cumplimiento de los requisitos de información de vivienda de interés social, con un alcance igualmente limitado a la vida AS-15 y relaciones con entidades del sector	La forma de pago más modificada en el documento de alcance a los TOS, deberá ser actualizada por la experiencia de la empresa de la experiencia en la evaluación. La forma de pago quedará Primer Pago: 12%, Segundo Pago: 20%, Tercer pago: 40% y cuarto pago: 28%.	52		
96	TI GLOBAL	JURÍDICO	ALCANCE FUNCIONAL	Alinear la modalidad de contratación privada del proyecto y las condiciones que se puedan ofrecer en relación con el tiempo y alcance, dando fin de estudio de mercado no tiene en cuenta la totalidad de aspectos a evaluar en el PMP realizado en el mercado como base de las propuestas.	La experiencia a acreditar será aquella que se aporte en la Estructura Plural Ofertante, No se deberá como consorcio del dicho consorcio, lo que se debe acreditar esta experiencia cuando se subcontrató la actividad principal o las obligaciones dentro de la estructura plural no se haya sido de carácter único (...)".			
97	TI GLOBAL	TÉCNICO	EQUIPO DE TRABAJO	Alinear: Alcance de los conocimientos y temas del componente genérico y el rol del especialista en el equipo base	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
98	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Alinear: Alcance de la gestión del PDR y su relación funcional con el sistema a diseñar	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
99	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Alinear: Como las entidades del sector que requieren la información de sus arquitecturas, y la necesidad de evaluar el nivel de madurez de las arquitecturas de las entidades, sobre bases de la arquitectura actual	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
100	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Alinear: Alcance del componente de interoperabilidad con entidades	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
101	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Analizar: El riesgo asociado con el cambio organizacional en el momento de las entidades enteras	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
102	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Alinear: Como los aspectos de Innovación y Transformación digital pueden generar restricciones a la arquitectura y el diseño del sistema, a su por el contrario estos aspectos se relacionan a el diseño del sistema de vivienda de interés social	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
103	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Alinear: El riesgo de innovación procesos tecnológicos presentados de cambio para incluir innovación, transformación digital y optimización de procesos de negocio del ciudadano.	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
104	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Analizar: Posibilidad de las certificaciones PMP con otras metodologías ágiles de gestión de proyectos, como SCRUM y PRAC2.	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
105	TI GLOBAL	JURÍDICO	PARTICIPANTES	Alinear: Como aplicar los requerimientos de documentación y experiencia empresarial en el caso de presentar una propuesta en el modelo de acuerdo consorcio, grupo empresarial, o uniones temporales	De el numeral 1. de los términos de referencia, se indica que el presente concurso puede participar (El personal jurídico, técnico o entes) y el personal jurídico conformado por los personal técnico y jurídico en las condiciones previstas anteriormente, caso de haber sido el permiso cumplido con el objeto del contrato. Una estructura plural en cuando días o más personas naturales o jurídicas se unen para conformar, cualquier figura legal como una unión temporal, convenio o proceso de sociedad, joint venture, etc. Con relación a la experiencia del proponente, ésta puede ser aportada por cualquiera de los integrantes de la estructura plural, siempre y cuando la participación de esta experiencia, de la cual se deduce que la experiencia, deba ser aportada por el componente de la estructura plural que tenga la participación requerida. En el artículo 16 del "Reglamento del Proceso" de la TSE, en el artículo de las reglas aplicables a las certificaciones, donde se indican los documentos con los cuales se acredita la experiencia, se indica lo siguiente: "1. ¿A. Cuando las certificaciones que se presenten en el presente caso de concurso consten que la modalidad de proponente plural, se deberá acreditar el porcentaje (50) de participación de cada uno de los miembros y/o obligaciones o cuotas en cada uno de los proponentes de conformar el consorcio de la misma, se tendrá en cuenta únicamente el otro componente del porcentaje de participación del proponente. En el evento que el consorcio no conste en la información suministrada con el porcentaje de participación los integrantes o miembros a largo se podrá elegir para constituir el consorcio de conformación del proponente plural el consorcio. B. La experiencia a acreditar será aquella que se aporte en la Estructura Plural Ofertante, No se deberá como consorcio del dicho consorcio, lo que se debe acreditar esta experiencia cuando se subcontrató la actividad principal o las obligaciones dentro de la estructura plural no se haya sido de carácter único (...)".			
106	TI GLOBAL	JURÍDICO	CONTRATACION	Alinear: Requerimientos de pólizas para la presentación de la oferta, a su no presentarse debido al tipo de contratación privada.	El ítem no hace parte del documento de términos de referencia el cual hace mención al proyecto.			
107	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Analizar: La necesidad de establecer experiencia y conocimiento del PMAZ para los miembros del equipo base y relacionarlo exclusivamente con los roles que aplican al proyecto.	No se acepta la recomendación y se mantendrá lo definido inicialmente en los Términos de Referencia			

108	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Actualizar Alcance del documento de términos de referencia solicitado en fase 5 y su relación con el portafolio de proyectos de la arquitectura del sistema a diseñar	El Alcance al Documento de Términos de Referencia para contratar el desarrollo e implementación del Sistema de Información del Estado Postal de Venezuela y sus componentes tecnológicos, sea del resultado del ejercicio de la Arquitectura objeto de esta convocatoria.		
109	TI GLOBAL	TÉCNICO	ALCANCE FUNCIONAL	Actualizar Información de contexto de las situaciones actuales de los dominios de sistemas de información, infraestructura, Planes (PES actual) y Estrategia del negocio actual	La situación actual (AS-12) del dominio de sistemas de información en uno de los resultados del ejercicio de la arquitectura objeto de esta convocatoria.		
<p>Nota: Las observaciones de las empresas que a continuación se relacionan no se tuvieron en cuenta dado que no fueron remitidas de conformidad en lo indicado en el cronograma de los términos de referencia</p> <p>2014-01</p> <p>ET-Droid & Young SAS</p> <p>ISSUES-SCOUTING</p>							